



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de julio de 2019

**EXP-16.068/2019**

**RES.Nº 478-19 -CI**

**VISTO:**

La nota N° 1.397/19 presentada por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, mediante la cual solicita la compra de equipamientos, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017 – PROYECTO DE MEJORAS DE EQUIPAMIENTOS ; y

**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución CCI N° 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de \$ 6.409.273,00 (PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES), con la finalidad de realizar actividades de Investigación con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 aprobado por Resoluciones N° 3550/17 APN – SECPU y N° 4261/17 APN -SECPU por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que según Resolución CCI N° 087/19 se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejoras de Equipamientos a la Dra. María Alejandra BERTUZZI por el importe de \$424.207,79 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 79/100).

Que según solicitud de compras N° 09/19, la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza el gasto, con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que a fin de proveer los equipamientos se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs 50 y 50 vuelta precedente el Dictamen N° 19.088 de no objeción de Asesoría Jurídica.



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006/19, para la compra de Equipamientos en el marco del Proyecto Mejora de Equipamiento – Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales -Año 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16 y 963/18.

**ARTICULO 3ª .-** La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 26 de julio de 2019 a hs 11:30.

**ARTICULO 4º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Dra. María Alejandra Bertuzzi, Dr. Anibal Slavutsky y Dra. Jimena E. Gamboni; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Dra. Natalia Corbalán, Dr. José Manuel Bravo y Dra. María Rita Martearena, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

**ARTICULO 5º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sra. Sonia Marrupe y Sra. Fabiana Chaile; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sr. Carlos Edgardo Sánchez y Sra. María Julia Torres, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTICULO 6°.-** Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

**RES.N° 478-19-CI**

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa